

## **Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre los derechos de los migrantes**

**38º Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
20 de junio de 2018**

*Tiempo: 2 minutos*

Gracias Señor Presidente,

Tengo el honor de intervenir en nombre de las delegaciones de México, Brasil, Chile, Guatemala, Peru y Uruguay.

Reiteramos nuestro más firme compromiso para proteger, promover y respetar los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación de ningún tipo y con independencia de su situación migratoria.

La gestión y el control de las fronteras debe respetar esos derechos y estar sujeto a las normas internacionales. Como lo señala el Relator Especial la devolución no es una opción deseable ni viable para la gestión de la migración.

No obstante, cuando ocurran, las devoluciones deben llevarse a cabo en condiciones de seguridad, teniendo presentes la dignidad y el respeto de los derechos, incluyendo el interés superior de la infancia.

Reafirmamos que los menores no deben ser detenidos sobre la base de su situación migratoria o la de su familia, ni deben ser separados de sus familias o cuidadores y que, si ello fuera necesario para garantizar el interés superior de la infancia, deben aprobarse medidas alternativas a la privación de libertad.

También coincidimos con el Relator Especial en que es preferible ofrecer alternativas como la regularización, las opciones de entrada y permanencia temporal o a largo plazo, el acceso a la nacionalidad o la facilitación de la reunificación familiar.

Se ha buscado incluir, entre otros, estas preocupaciones en el Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, el cual debe resultar en un documento robusto que aborde la migración de manera integral con un claro enfoque de derechos humanos.

La adopción del Pacto constituye una oportunidad única para consolidar políticas migratorias que pongan al centro el respeto y ejercicio de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria.

Reafirmamos nuestro compromiso con el sistema multilateral y con el trabajo del Consejo de Derechos Humanos, como el espacio primordial para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos.



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA



## **Diálogo interactivo con el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género**

**38º Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
18 de junio de 2018**

*Tiempo: 2 minutos  
269 palabras*

Gracias Señor Presidente,

Tengo el honor de intervenir en nombre de las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay.

Reafirmamos el apoyo a su mandato y agradecemos al Experto Independiente por la presentación de su informe.

Coincidimos con el Experto Independiente en la violencia y la discriminación tiene entre sus causas subyacentes prejuicios y estigmatización sobre formas no normativas de orientación sexual e identidad de género.

Tales prejuicios encuentran eco en leyes y reglamentos nacionales y son amplificados por mensajes que refuerzan la estigmatización.

En ese sentido, consideramos que los medios de comunicación pueden desempeñar un papel central como herramienta que contrarreste los discursos de odio y fomente la inclusión, la igualdad y el respeto.

Como lo señala el Experto Independiente, es preocupante cuando los medios de comunicación se convierten en una vía de difusión de mensajes discriminatorios, estigmatizantes o engañosos que fomentan la violencia y la discriminación.

Nos preocupa también el efecto socioeconómico que tienen la discriminación, marginación y exclusión por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como sus efectos en la participación de los individuos en la vida política y

pública de sus comunidades, o en el agravamiento de formas múltiples e intersectoriales de discriminación.

Refrendamos el compromiso de nuestros países por continuar tomando medidas para eliminar la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y confirmamos que el trabajo del Experto Independiente refuerza la visibilidad de estos fenómenos, elemento fundamental para luchar contra estas violaciones de derechos humanos básicos—en cualquiera de sus formas y ante cualquier objetivo.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA

**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**Diálogo interactivo con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de  
Discriminación contra las Mujeres en la Ley y en la Práctica  
Intervención de México**

*Miércoles 20 de junio de 2018 - 38° Consejo de Derechos Humanos*

*Tiempo: 2:00 minutos  
279 palabras*

Como integrantes del grupo núcleo de la Resolución sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres y las Niñas, damos la bienvenida al informe presentado por el Grupo de Trabajo. Ahí se señalan preocupantes retrocesos alrededor del mundo, los cuales en gran medida tienen origen en estereotipos de género y patriarcales que facilitan y legitiman la discriminación contra las mujeres y las niñas.

El Grupo de Trabajo identificó retrocesos en espacios públicos y privados. Las familias, como núcleo importante del tejido social, son uno de los ámbitos específicos donde deben cambiarse prácticas discriminatorias, estereotipos y actitudes patriarcales a fin de generar un cambio en la sociedad en su conjunto.

Sea cual sea la conformación de las familias, consideramos que la desigualdad en el ámbito familiar, obstaculiza los esfuerzos hacia la igualdad en todos los demás espacios y va en contra de instrumentos internacionales esenciales como la CEDAW.

Observamos también con preocupación retrocesos basados en consideraciones ideológicas, políticas o religiosas, que privilegian estas consideraciones frente a los derechos humanos de las mujeres y al principio fundamental de no discriminación.

En América Latina uno de los retrocesos más significativos está relacionado con la tergiversación de la perspectiva de género, para calificarla erróneamente como “ideología de género”, afectando ámbitos esenciales de la vida de las mujeres,

como el derecho a decidir libre y autónomamente sobre su cuerpo, y sobre su salud sexual y reproductiva.

Quisieramos preguntar al Grupo de Trabajo:

- ¿Cuál es la vía más efectiva para conciliar posturas cuando existen interpretaciones culturales y religiosas que podrían ser discriminatorias?
- ¿Cómo prevé el Grupo abordar en sus futuros informes la igualdad de género respetando la diversidad religiosa y cultural que existe en diferentes países?

Muchas gracias.



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA



## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**

### **Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes**

**38º Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
20 de junio de 2018**

*Tiempo: 2 minutos*

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes por la presentación de su informe y las recomendaciones formuladas en él.

La posición de México sobre migración internacional se sustenta en el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, con independencia de su situación migratoria, y privilegia el enfoque de género, el interés superior del niño, la unidad familiar y el enfoque centrado en la persona.

Todos los Estados tenemos la responsabilidad de proteger, a lo largo de todo el ciclo migratorio, los derechos humanos de todos los migrantes, principalmente a niñas, niños y adolescentes, pues suelen enfrentar situaciones de vulnerabilidad.

Coincidimos ampliamente con el Relator: las familias nunca deben ser separadas. Tal separación representa una violación a los derechos humanos de los migrantes y pone en riesgo a niñas, niños y adolescentes.

Reiteramos la condena enérgica y categórica del gobierno mexicano a las políticas de separación de familias migrantes.

Estas acciones crueles e inhumanas claramente representa una violación a los derechos humanos de los migrantes y agravian directamente a niñas y niños, algunos de ellos con discapacidad.

Por convicción y por obligación constitucional, no podemos permanecer indiferentes ante la separación de familias en la frontera. Hacemos un llamado al más alto nivel a reconsiderar este tipo de políticas, y dar prioridad al bienestar y los derechos de las niñas y los niños, con independencia de su nacionalidad o su situación migratoria.

Reiteramos el llamado a la comunidad internacional, al relator y a otros procedimientos especiales de este Consejo a expresarse de manera clara para poner fin a esta situación inaceptable.

En este contexto, lamentamos la decisión anunciada anoche por Estados Unidos de dejar de participar en este Consejo. Es un órgano sin duda perfectible, pero es el principal mecanismo que tenemos los Estados para proteger, promover y defender los derechos humanos en el mundo y nuestra participación en él es un reflejo de nuestro compromiso con estos principios y valores universales.



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA



## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**

### **Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia**

**38º Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
2 de julio de 2018**

*Tiempo: 2 minutos*

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos a la Relatora Especial por la presentación de su informe y las recomendaciones formuladas en él.

Damos la bienvenida a que el informe hace referencia a la forma en que las ideologías racistas y xenófobas basadas en el nacionalismo étnico suelen aliarse con los temores sobre seguridad nacional y las preocupaciones económicas para

vulnerar los derechos humanos de los no ciudadanos, las personas pertenecientes a pueblos indígenas y a minorías sobre la base de la raza, el origen étnico o nacional y la religión.

México condena enérgicamente el discurso racista y xenófobo basado en el nacionalismo, así como aquellas políticas emanadas de él. Condenamos también que, argumentando riesgos de seguridad interna por la afluencia de refugiados o migrantes, lamentablemente muchos países han adoptado medidas y políticas migratorias basadas en estereotipos racistas y xenófobos.

Por ello, urgimos a todos los Estados a que, al momento de promulgar y aplicar medidas relativas a la migración y la seguridad en las fronteras, éstas sean consistentes con las obligaciones internacionales, en particular en materia de no discriminación y lucha contra el racismo, xenofobia e intolerancia racial.

Al respecto, nos gustaría conocer la opinión de la Relatora sobre la obligación que tienen los Estados de intervenir cuando las agrupaciones políticas lleven a cabo alguna de las acciones previstas en el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Asimismo, nos gustaría conocer buenas prácticas en la implementación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobada por la Asamblea General en su resolución 60/288, y su plan de acción.

Muchas gracias.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA

**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**

**Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sr. Michel Forst, sobre la presentación del informe de su visita a México**

**38º Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
17 de junio de 2018**

*Tiempo: 2 minutos*

Gracias Señor Presidente,

México agradece la presentación del informe del Experto Independiente y reconoce el carácter constructivo, equilibrado y objetivo del mismo. Destacamos

también el diálogo abierto y transparente que ha mantenido con todos los actores interesados.

El gobierno de México tiene la convicción de asegurar que en nuestro país todas las personas, sin importar su condición social, religión, orientación sexual o identidad de género, tengan la oportunidad de realizarse plenamente y ser felices.

El artículo primero de nuestra constitución prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En su informe, el Experto Independiente recomienda a los Estados la recopilación exhaustiva de datos para evaluar con precisión el tipo, la prevalencia, las tendencias y las pautas de la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI. Al respecto, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, aplicaron una encuesta nacional que busca captar información directa y anónima sobre las experiencias de discriminación personas mayores de 16 años, que se autoidentifican como LGBT y con orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género no normativas que viven en México. Con ello se busca profundizar en el desarrollo de propuestas de política pública que favorezcan la prevención y el combate a la discriminación por estos motivos.

En ese sentido, el Estado mexicano quisiera conocer la experiencia del Experto Independiente en cuanto a ejercicios similares de recopilación de datos en otras partes del mundo.

Muchas gracias



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**  
**Diálogo interactivo con la Comisión de Investigación sobre la situación en**  
**Siria.**

**38º Sesión del Consejo de Derechos Humanos**  
**26 de junio 2018**

**Tiempo: 2 minutos, 289 palabras**

Señor Presidente,

México comparte la preocupación de la Comisión de Investigación sobre la situación de los derechos humanos en Siria y reconoce la relevancia de su mandato: documentar la evolución del conflicto y las graves violaciones de derechos humanos cometidos durante el mismo para asegurar que no haya impunidad. Lamentamos que ni la Comisión de Investigación ni la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hayan tenido acceso a todas las regiones del país y destacamos la importancia que tiene dicho acceso para entender mejor la situación y deslindar responsabilidades.

Condenamos las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto, así como por los continuos ataques deliberados en contra de civiles. Es inaceptable que más de la mitad de la población haya tenido que abandonar su hogar debido a la prolongación e intensificación del conflicto.

La comunidad internacional debe incrementar sus esfuerzos para poner fin al conflicto y a las violaciones a los derechos humanos.

Señor Presidente,

Ningún conflicto puede cesar si continúan las transferencias de armas. De nuevo, hacemos un firme llamado a los Estados para que se abstengan de transferir armas a países o regiones propensas al conflicto, particularmente cuando se tiene conocimiento de que estas podrían ser utilizadas para la comisión de violaciones graves al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Finalmente, quisiéramos preguntar a la Comisión si ha analizado el impacto que tienen los flujos de armas provenientes de otras regiones en el deterioro y prolongación del conflicto y cómo podrían los Estados asegurar que las armas transferidas no sean utilizadas en la comisión de violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA

**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**

### **Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes**

**38º Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
20 de junio de 2018**

*Tiempo: 2 minutos*

Gracias Señor Presidente,



Quiero en primer lugar señalar que México lamenta la decisión anunciada el día de ayer por los Estados Unidos, de dejar de participar en este Consejo. Sabemos que es, sin duda, un órgano perfectible, pero es también el principal mecanismo que tenemos los Estados para proteger, promover y defender los derechos humanos en el mundo y nuestra participación en él, es un reflejo de nuestro compromiso con estos principios y valores universales. El multilateralismo es el único camino para afrontar de manera efectiva los retos comunes y reiteramos nuestro apoyo al Consejo.

Agradezco al Sr. Felipe González la presentación de su informe y las recomendaciones formuladas en él.

La posición de México materia de migración internacional, se sustenta en el respeto a los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su situación migratoria, y privilegia el enfoque de género, el interés superior del niño, la unidad familiar y el enfoque centrado en la persona.

Todos los Estados tenemos la responsabilidad de proteger los derechos humanos de todos los migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio. Coincidimos ampliamente con el Relator: las familias nunca deben ser separadas. Tal separación representa una violación a los derechos humanos de los migrantes y pone en riesgo a niñas, niños y adolescentes.

Reiteramos nuestra condena a las políticas de separación de familias migrantes. Estas acciones crueles e inhumanas representan una violación a los derechos humanos de los migrantes y agravan directamente a niñas y niños, algunos de ellos con discapacidad.

México no puede permanecer indiferente ante la separación de familias en la frontera. Reiteramos nuestro llamado a los Estados que las aplican, a reconsiderar este tipo de políticas, y dar prioridad al bienestar y los derechos de las niñas y los niños, con independencia de su nacionalidad o su situación migratoria.

Pedimos a la comunidad internacional, al relator y a otros procedimientos especiales de este Consejo a expresarse de manera clara para poner fin a esta situación inaceptable.



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA



**38° Periodo Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
Elementos para la participación de México en el Diálogo interactivo con el  
Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la  
situación de derechos humanos en Haití.**

03 de julio de 2018

Tiempo: 1:30 minutos, 212 palabras

Señor Presidente,

México agradece a la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos la presentación de su informe, relativo a la elaboración de un plan de acción nacional para aplicar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos en Haití.

Al respecto, reiteramos la importancia de fortalecer las acciones orientadas a brindar asistencia técnica a los Estados que así lo soliciten y destacamos en particular los esfuerzos del Gobierno de Haití para instrumentar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos relativas a la prisión preventiva, el hacinamiento en las cárceles, la legislación penal, la rendición de cuentas, el analfabetismo y la situación de los desplazados internos y los migrantes.

México reconoce los retos en materia de derechos humanos que subsisten en el país, y considera que el acompañamiento y la cooperación de este Consejo y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos son importantes para apoyar los esfuerzos nacionales para superar esos desafíos.

Confiamos en que la colaboración conjunta entre la Oficina del Alto Comisionado, el Gobierno de Haití y otros interlocutores nacionales, generarán un impulso positivo que permita aumentar el grado de cumplimiento de las obligaciones del país, de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA

**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**  
**Diálogo interactivo con la Comisión de Investigación sobre la situación de**  
**derechos humanos en Burundi.**

**38º Sesión del Consejo de Derechos Humanos**  
**27 de junio 2018**

**Tiempo: 2 minutos, 279 palabras**

Señor Presidente,

México se suma a la preocupación expresada por la Comisión de Investigación sobre la grave situación de los derechos humanos en Burundi, y reconoce la importancia de su mandato en documentar la evolución del conflicto.

Expresamos inquietud por la presunta participación de miembros de la policía y del ejército en las violaciones a los derechos humanos mencionadas por la Comisión. Alentamos al Estado a investigar y sancionar dichos acontecimientos.

Recordamos a los Estados miembros, que el respeto al principio de non-refoulement de personas refugiadas es fundamental para enfrentar la crisis de violaciones a los derechos humanos y evitar agravar su situación de vulnerabilidad.

Reiteramos el llamado que hace la Comisión a los agentes estatales a poner fin a las amenazas, intimidación, actos de extorsión y violencia y a llevar a cabo una reforma del sistema judicial, que permita brindar justicia a las víctimas.

Lamentamos la decisión del Estado de retirarse del Estatuto de Roma y de suspender desde 2016 las actividades de documentación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el terreno.

También alentamos a Burundi a cooperar con los mecanismos de derechos humanos de la ONU recibiendo nuevamente a los procedimientos especiales creados por este Consejo, y a buscar una solución duradera a la crisis política y de derechos humanos.

Finalmente, quisiéramos preguntar a la Comisión, ¿Qué medidas considera viables en el corto y largo plazo para garantizar la seguridad de las personas desplazadas internas y los refugiados que se encuentran en otros territorios y para que en algún momento puedan regresar a su lugar de origen?

¿Cuáles son las medidas que Burundi y éste Consejo podrían tomar al respecto?

Gracias.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA

**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO**  
**Diálogo interactivo con la Comisión de Investigación sobre la situación de**  
**derechos humanos en Myanmar.**

**38º Sesión del Consejo de Derechos Humanos**  
**27 de junio 2018**

**Tiempo: 2 minutos, 282 palabras**

Señor Presidente,

México comparte la preocupación de la Comisión de Investigación sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar y reconoce la relevancia de su mandato en documentar la evolución de la situación en el terreno.

Invitamos al gobierno de Myanmar a extender una invitación a la Relatora Especial para realizar una visita y a garantizar los derechos humanos de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Compartimos la profunda preocupación por las violaciones graves de los derechos humanos y la falta de acción del nuevo gobierno para atribuir responsabilidad a todas las partes que han participado en dichas violaciones, así como la falta de acciones que permitan una buena gobernanza y transparencia en la rendición de cuentas. Lamentamos también la situación de las personas que se encuentran detenidas por razones políticas.

México recuerda la obligación internacional de todas las partes de no atacar a la población civil, así como la obligación que tienen los Estados de respetar y garantizar derechos y libertades fundamentales como la libertad de expresión y asociación.

Reiteramos la solicitud de permitir el acceso de la ayuda humanitaria a las áreas en las que se ha afectado directamente a la población civil, incluyendo mujeres y niños y a proteger a los grupos vulnerables, incluyendo minorías étnicas y religiosas.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE  
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA

**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**38° Periodo Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos  
Elementos para la participación de México en el Diálogo interactivo con el  
Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de  
opinión y de expresión.**

19 de junio de 2018

Tiempo: 5:00 minutos, 830 palabras

México agradece al Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, el Sr. David Kaye, la presentación de su informe, elaborado de manera conjunta con el Relator Especial con mandato de la OEA, Sr. Edison Lanza, en el marco de su visita a México en diciembre de 2017.

Durante su visita, los relatores visitaron 4 entidades federativas, además de la Ciudad de México: Guerrero, Veracruz, Tamaulipas y Sinaloa. Asimismo, se reunieron con representantes de las Secretarías Generales de Gobierno, Fiscalías Generales de Justicia, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, así como con

funcionarios del Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

México reconoce que, en el contexto de la lucha contra el crimen organizado, enfrenta importantes desafíos en materia seguridad y es consciente de la gravedad que los ataques contra periodistas representan para la libertad de expresión. Por ello, ha redoblado esfuerzos en la implementación y fortalecimiento de las acciones tendientes a proteger la integridad y la vida de las personas periodistas y colaboradores de medios de comunicación.

A lo largo de la visita, los representantes de las distintas instituciones del Estado mexicano expusieron detalladamente los esfuerzos que, en el ámbito de sus competencias, han puesto en marcha para garantizar la libertad de expresión y proteger al gremio periodístico. En particular, se destacó que en mayo de 2017, el Presidente de la República anunció medidas para fortalecer el Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).

En su informe, los Relatores reconocen la labor de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), así como los esfuerzos realizados a fin de mejorar sus capacidades y cumplir su mandato.

Cabe señalar que dicha Fiscalía ha adoptado un protocolo de investigación, ha mejorado su coordinación con las autoridades locales, ha incorporado nuevos ministerios públicos, policías investigadores y una unidad de análisis de contexto; además de presentar casos de agresiones a periodistas ante las autoridades judiciales, obteniendo resoluciones de sanción a los responsables, así como reparación a las víctimas.

Al respecto, es preciso señalar que entre 2016 y 2018, la Fiscalía ha aumentado considerablemente sus resultados, especialmente en las técnicas de investigación realizadas con control judicial, en el número de audiencias ante autoridades judiciales y en el número de órdenes de aprehensión giradas.

De igual forma, los Relatores tuvieron la oportunidad de conocer, de primera mano, el funcionamiento del Mecanismo Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos. En su informe, los Relatores reconocen su trabajo, subrayando la relevancia de la cooperación y coordinación entre el Mecanismo Nacional y los estados de la República, a fin de asegurar que las tareas de prevención y atención a defensores y periodistas sean lo más efectivas posible.

Cabe destacar que actualmente el Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras y Periodistas brinda protección a 660 personas defensoras y periodistas. Desde su creación en 2012, el Mecanismo ha atendido un total de 890

personas beneficiarias, buscando garantizar el libre desarrollo de sus actividades como personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas.

En ese contexto, el Estado mexicano agradece las recomendaciones contenidas en el informe, las cuales se orientan a fortalecer los esfuerzos del gobierno en materia de libertad de expresión y protección a periodistas, prestando especial atención a quienes enfrentan un mayor riesgo, en razón de su pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

México refrenda su disposición para continuar trabajando, de la mano de los Relatores, en la atención a los desafíos en la materia, a la luz de su informe y sus recomendaciones.

De igual forma, México agradece al Relator Especial, David Kaye, la presentación de su informe temático que aborda la cuestión de la regulación del contenido en línea generado por los usuarios, en el cual recomienda que los Estados garanticen un entorno propicio para la libertad de expresión en línea y que las empresas apliquen las normas de derechos humanos en todas las etapas de sus operaciones.

Coincidimos en que el derecho de libertad de expresión debe protegerse tanto en línea como fuera de línea, y que lo anterior exige mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, tanto en el ámbito gubernamental como en el empresarial.